DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10576
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER6459

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
CAT	4	**MOVIL**	8	Comunidad.
FECHA	Abril 24 de 2017	**HORA**	01:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 127 A Bis No. 5 B – 27 Interior 3	**ÁREA DIRECTA**				400 m².		
BARRIO	Delicias del Carmen	**POBLACIÓN ATENDIDA**				-		
UPZ	14 – Usaquén.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	-	**NIÑOS**	-	
LOCALIDAD	01 – Usaquén.	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
CHIP	AAA0101PMJZ	**OFICIO REMISORIO**				CR – 27624.		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Sin Daño.

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 127 A Bis No. 5 B – 27 Interior 3, se localiza en el Barrio Delicias del Carmen de la Localidad Usaquén, legalizado mediante el Acto Administrativo 275 del 31 de Mayo de 1990, expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación – SDP), para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

técnico de riesgos; por lo anterior, para adelantar cualquier acción en el barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se ubica el predio mencionado presenta categorización de amenaza media y baja por movimientos en masa (ver figura 1).

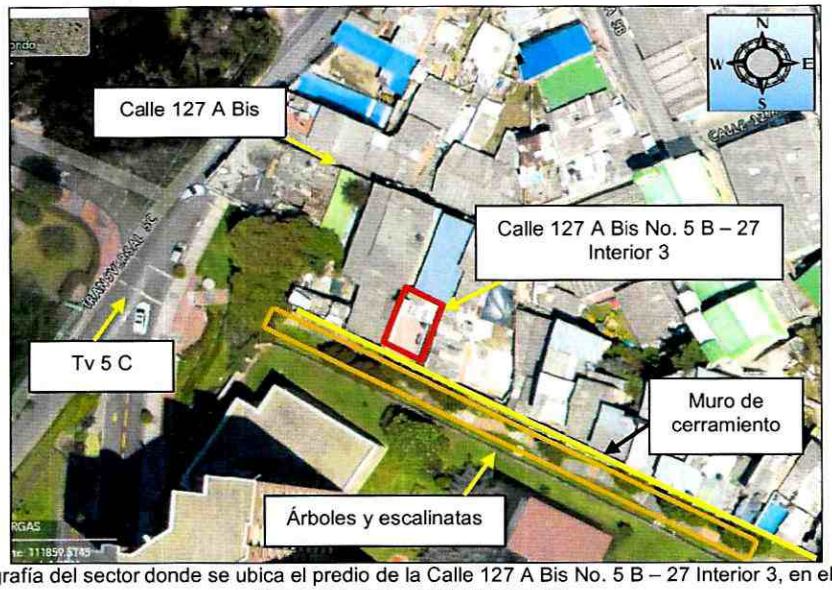

Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Calle 127 A Bis No. 5 B – 27 Interior 3, en el Barrio Delicias del Carmen de la Localidad Usaquén.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2017ER6459, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 24 de Abril de 2017 al sector donde se ubica el predio de la Calle 127 A Bis No. 5 B – 27 Interior 3, en el Barrio Delicias del Carmen de la Localidad Usaquén, en una zona de ladera con una pendiente cercana a los 20°, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas *(ver fotografías 1 y 2)*. Dadas las condiciones topográficas del terreno las edificaciones del sector se encuentran emplazadas de forma escalonada. No fue posible ingresar al predio mencionado, ya que no se encontró quien atendiera la visita.

En el predio de la Calle 127 A Bis No. 5 B – 27 Interior 3, se emplaza una vivienda de dos (2) niveles construida al parecer bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada, placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta el losa de concreto a modo de terraza. Sobre los elementos visibles desde el exterior de la edificación no se aprecian

patologías estructurales tales como fisuras, grietas deformaciones y/o pérdida de verticalidad.

Al costado sur del predio en mención se ubica un muro de cerramiento construido de forma escalonadas dadas las condiciones del terreno con una altura de 3 m en una longitud de 100 m aproximadamente *(ver fotografía 3)*, confinado verticalmente mediante columnas en concreto distanciadas entre sí en 4 m aproximadamente. Se observan algunas fisuras de tendencia diagonal y vertical con aberturas de 1 mm en longitudes de 0.5 m a 2 m aproximadamente *(ver fotografía 4)*. Al parecer el muro en mención fue construido para el mejoramiento urbanístico del sector. En el mismo sector se ubican árboles con una altura cercana a los 5 m sin pérdida de verticalidad, junto con unas escalinatas en concreto *(ver fotografía 3)*. No se identificaron condiciones en el terreno que manifiesten la presencia de movimientos en masa.

Es posible que las fisuras identificadas en el muro de cerramiento evaluado al costado sur del predio de la Calle 127 A Bis No, 5 B – 27 Interior 3, se encuentren relacionadas con las deficiencias constructivas del muro dada la carencia de amarre horizontal.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

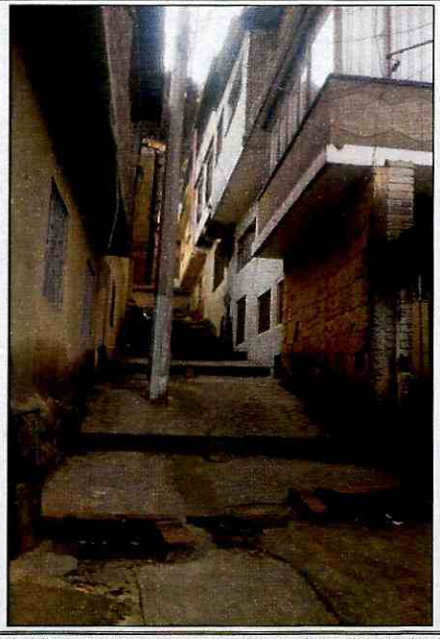

Fotografía 1. Vista de la zona de acceso al predio de la Calle 127 A Bis No.5 B – 27 Interior 3, en el Barrio Delicias del Carmen de la Localidad Usaquén.



Fotografía 2. Vista del pasillo de acceso a la vivienda ubicada en el predio de la Calle 127 A Bis No.5 B – 27 Interior 3, en el Barrio Delicias del Carmen de la Localidad Usaquén.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Muro de cerramiento ubicado al costado sur del predio de la Calle 127 A Bis No.5 B – 27 Interior 3, en el Barrio Delicias del Carmen de la Localidad Usaquén.



Fotografía 4. Fisuras identificadas en el muro de cerramiento ubicado al costado sur del predio de la Calle 127 A Bis No.5 B – 27 Interior 3, en el Barrio Delicias del Carmen de la Localidad Usaquén.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se identifican daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Calle 127 A Bis No. 5 B – 27 Interior 3, en el Barrios Delicias del Carmen de la Localidad Usaquén

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Es posible que los daños identificados sobre el muro de cerramiento ubicado al costado sur del predio de la Calle 127 A Bis No. 5 B – 27 Interior 3, en el Barrio Delicias del Carmen de la Localidad Usaquén, se incrementen progresivamente, deteriorando las condiciones físicas actualmente.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas externas de la edificación emplazada en el predio de la Calle 127 A Bis No. 5 B – 27 Interior 3, en el Barrio Delicias del Carmen de la Localidad Usaquén y del terreno e infraestructura aledaña. Inspección realizada el día 24 de Abril de 2017.

9. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y funcionalidad del muro de cerramiento ubicado al costado sur del predio de la Calle 127 A Bis No. 5 B – 27 Interior 3, en el Barrio Delicias del Carmen de la Localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados sobre el muro; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo presente afectaciones de consideración.

- La estabilidad de los elementos de fachada que conforma la vivienda ubicada en el predio de la Calle 127 A Bis No. 5 B – 27 Interior 3, en el Barrio Delicias del Carmen de la Localidad Usaquén, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por presencia de daños sobre los elementos que la conforman, ya que no se identificaron.

- No es posible concluir acerca de las condiciones físicas internas de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 127 A Bis No. 5 B – 27 Interior 3, en el Barrio Delicias del Carmen de la Localidad Usaquén, dado que no fue posible el ingreso que permitiera desarrollar una valoración cualitativa que permitiera identificar las condiciones físicas actuales.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su

vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES.

- A la Alcaldía Local Usaquén desde su competencia, identificar el responsable del muro de cerramiento ubicado al costado sur del predio de la Calle 127 A Bis No. 5 B – 27 Interior 3, en el Barrio Delicias del Carmen de la Localidad Usaquén, con el propósito de que este desarrolle las acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento de dicho muro, con el acompañamiento de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos si es el caso; lo anterior, con el propósito de garantizar durante la vida útil de la estructura, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, desarrollar un análisis del comportamiento de los individuos arbóreos ubicados al costado sur del predio de la Calle 127 A Bis No. 5 B – 27 Interior 3, en el Barrio Delicias del Carmen de la Localidad Usaquén, dada la cercanía de estos con el muro de cerramiento evaluado en el presente informe técnico a fin de definir si estos tienen incidencia alguna en los daños observados y si es el caso desarrollar los correctivos necesarios.

- A la Alcaldía Local Usaquén hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad del muro de cerramiento evaluado y ubicado al costado sur del predio de la Calle 127 A Bis No. 5 B – 27 Interior 3, en el Barrio Delicias del Carmen, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11.1 Elaboró
Firma: 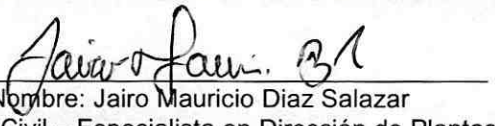 Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co